

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12750790



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 57025

Santiago, 26 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.481.144 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artícu Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Carlos J PINEDA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de YNC CAROLINA PINEDA GUIRADO, hasta 05/08/2021 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgad
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fi consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS
13/2020
icación:
cia Internacional
ivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas